



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00198 DE 19
()

NOV. 17 1954

por el cual se modifica el Decreto No. 00192 de 1954, por el -
cual se dictan varias disposiciones sobre expendio de pólvora.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. 1o.- Extiéndese a los fabricantes de toda clase de juegos de pólvora en el Municipio, la obligación de proveer se en este Despacho de la licencia respectiva, sin la cual no podrán fabricar ni expender elementos relacionados con esa actividad.-

Art. 2o.- Dicha licencia deberán obtenerla dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente Decreto, bajo las sanciones establecidas en el artículo 5o. del Decreto No. 00192 de 1954.-

Art. 3o.- Este Decreto rige desde su fecha.-

COPIESE? PUBLIQUESE y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a NOV. 17 1954

El Alcalde,



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE.

rap.-